



PLAN DE CONVIVENCIA

COLEGIO SAGRADA FAMILIA

0

DECÁLOGO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

TENER BUENA FORMACIÓN

RESPETAR LA VOLUNTARIEDAD

SABER SI UN CONFLICTO SE PUEDE MEDIAR

AFRONTAR UN CONFLICTO CON INMEDIATEZ

RESPETAR EL ANONIMATO

CUIDAR EL ESPACIO DE UNA MEDIACIÓN SER

NEUTRAL EN UN CONFLICTO

RESPETAR LAS NORMAS DE LA MEDIACIÓN

LLEGAR A PACTOS

REVISAR EL CONFLICTO

COLEGIO SAGRADA FAMILIA

PLAN DE CONVIVENCIA

1. OBJETIVOS DEL PLAN
2. NORMAS BÁSICA DE CONVIVENCIA
3. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO
4. ESTRUCTURA PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA
5. PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES
6. TEST SOCIESCUELA
7. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
8. FORMACIÓN

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La complejidad de la sociedad actual y los continuos y rapidísimos cambios que en ella se producen han puesto de relieve la necesidad y la urgencia de dar un nuevo enfoque a los objetivos educativos. En concreto, parece claro que es necesario introducir en los centros educativos una cultura que facilite un tratamiento eficaz de los conflictos escolares y mejore el clima de convivencia de los mismos con el fin de evitar el deterioro de las relaciones de la comunidad escolar.

Por todo ello, establecer las normas de convivencia y restablecerla cuando se ve perturbada debe constituir un objetivo primordial de la institución escolar. Teniendo en cuenta esto y que la mejora de la convivencia en el ámbito escolar debe ser tarea en la que estén implicados todos los sectores que pertenecen a la propia comunidad educativa, nos planteamos con este Plan de Convivencia una serie de objetivos que serían los siguientes:

- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia para así, poder proponer unas propuestas cada vez más adecuadas de actuación.
- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza sexo o edad
- Prevenir situaciones de violencia y agresividad, tanto física como verbal, entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa, fomentando el diálogo como factor favorecedor en la prevención y resolución de conflictos .
- Conocer e inculcar diferentes estrategias que ayuden a la resolución pacífica de los conflictos que puedan surgir.
- Transmitir y aplicar de la manera más adecuada posible, las normas de convivencia por las que se rige el centro y el entorno escolar.
- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa respecto a la importancia de una convivencia escolar
- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias en esta tarea .

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Se consideran normas básicas de convivencia:

a) El respeto a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como a la libertad de pensamiento y a las convicciones morales y religiosas de los mismos.

b) La no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, cultura, etnia, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social. Constituye un deber para todos la colaboración activa en la integración del alumnado nuevo en el centro.

c) La solidaridad mutua y el rechazo de cualquier tipo de violencia. Se pondrá especial cuidado en la protección de los alumnos de menor edad para evitar que reciban daños físicos.

d) El respeto al profesor, de manera que cuando un alumno o un grupo de ellos quiera presentar una queja, lo haga con educación y en actitud dialogante hacia el profesor implicado. En caso de que el alumno, o grupo de alumnos mantenga su disconformidad con la actuación del profesor, lo pondrá en conocimiento del profesor tutor que actuará como mediador. Si aún así, continúa la discrepancia, será informado el Sr. Jefe de Estudios de Secundaria.

e) La participación en la vida y funcionamiento del centro y la colaboración activa para crear un ambiente agradable en las aulas y en las demás dependencias del centro, evitando actitudes que puedan afectar al normal desarrollo de la vida académica y asistiendo regular y puntualmente a las clases.

f) La correcta utilización de los bienes muebles y las instalaciones del centro y el respeto por las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa. El alumnado colaborará en el mantenimiento ordenado de las aulas y demás dependencias del centro.

ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. Prevenir situaciones de violencia o agresividad entre los miembros de la comunidad educativa.
2. Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
4. Conocer estrategias de resolución pacífica de conflictos.
5. Incidir en la educación en valores para la Paz y en la educación cívica y moral en todas las áreas y actividades complementarias y extraescolares.
6. Acondicionar y embellecer las instalaciones del centro y su entorno (más acogedores, coloristas y silenciosos) para que contribuyan a establecer un buen clima de trabajo.
7. Aplicar adecuadamente las normas de convivencia establecidas.

ESTRUCTURA PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA (TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS)

TUTORÍAS

Programación de las tutorías

Asambleas de clase

Tutorías individualizadas

EQUIPO DE MEDIACIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Cada nivel constituye su propio equipo (5º-6º EP/ESO/BACH)

Coordinador general

Coordinador de cada equipo

2-3 alumnos ayudantes/aula

2 profesores o tutores de cada nivel

PROGRAMA DEL ALUMNADO AYUDANTE

5º 6º EP

1º y 2º ESO (cantera del Equipo de Mediación en 3º ESO)

2-3 alumnos por aula

Coordinados por 2 profesores o tutores de cada nivel

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

EQUIPO DIRECTIVO

Director

Coordinadores de Etapa

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Se formará de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad de Madrid

Director

Coordinador de Etapa

Orientador

Coordinador del Equipo de Mediación

1 profesor-coordinador de los alumnos ayudantes

1 alumno del Equipo de Mediación

1 alumnos del grupo de Alumnos Ayudantes

1 profesor del centro

1 representante de las familias

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

1. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
2. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia en el centro.
3. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
4. Mediar en los conflictos planteados.
5. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
6. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
7. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
8. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES

1. **JUSTIFICACIÓN** – Mejora de la convivencia en las aulas y en el centro escolar.

Conflictividad en aumento – resolución de conflictos a través de la violencia (resolución real?)
Situaciones de conflicto en contextos poco vigilados o fuera de la vista de adultos.

Como posibles medidas preventivas, dinámicas en tutorías, mediación o programa de alumnos ayudantes.
Implica a todo el alumnado.

2. EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA/ CONDICIONES PARA SU PUESTA EN MARCHA

Sistema de ayuda entre iguales - creación de un grupo de alumnos a los que se puede acudir en busca de apoyo o para pedir ayuda en situaciones difíciles.

3. **OBJETIVOS**

Mejora de la convivencia en aulas y centro escolar

Tejer una red de apoyo social que favorezca la integración de todo el alumnado, disminuyendo así la exclusión social.

Implicar a los alumnos en el proceso de establecimiento de unas normas de convivencia (necesarias y convenientes para la prevención de conflictos).

Consenso.

Hacer propuestas de mejora de la convivencia en el Centro.

Fomentar cultura del diálogo, escucha activa, participación, expresión de sentimientos e interés por el compañero y por el grupo.

Potenciar la solidaridad, respeto, tolerancia, participación y apoyo mutuo entre el alumnado.

Disminuir la violencia, abusos y maltrato entre iguales.

Dar a los alumnos otras formas alternativas de resolución de conflictos, utilizando el diálogo.

Ayudar a otros compañeros en tareas escolares y acompañar a alumnos nuevos en el Centro.

4. **FUNCIONES DE LOS ALUMNOS AYUDANTES**

Acoger a recién llegados y facilitar su integración en un grupo.

Ayudar a alumnos que estén tristes o decaídos por algún problema personal y necesiten que alguien les escuche.

Ayudar a sus compañeros (o dar la voz de alarma) cuando alguien se meta con ellos o se sientan solos/poco integrados.

Detectar conflictos, analizarlos y buscar posibles intervenciones antes de que aumenten. Comunicarlos.

No aconsejamos, sino que escuchamos cuando alguien tiene un problema. Nos formamos. Estar preparados para la resolución de problemas.

Ayudar en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas (buscar espacio/tiempo)

Derivar los casos graves al profesorado del Centro o al Dpto . de Orientación.

PERFIL DEL ALUMNO AYUDANTE

Detectan las tensiones y conflictos entre compañeros antes que los adultos y pueden intervenir antes de que se agrave un conflicto escuchando, dialogando y mediando entre las partes.

NO son delegados de clase. Éste actúa como representante de la clase o interlocutor en procesos académicos y tiene papel de líder.

El alumno ayudante observa, detecta necesidades y suele intervenir en el terreno personal.

NO es policía. Su misión no es vigilar el cumplimiento de normas ni ejercitar labor sancionadora.

Inspira confianza a los demás y posee confianza en sí mismo. Sabe guardar secretos. Líder positivo (líder social o de equipo).

Posee autonomía moral.

Sabe escuchar y acepta las críticas.

Está dispuesto a ayudar, a intentar resolver conflictos.

Generoso con su tiempo, voluntario.

Receptivo, gran observador.

Empático, capaz de ponerse en el lugar de los demás.

5. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS AYUDANTES

Todos los alumnos pueden ayudar, pero sólo hay 2/3 alumnos por clase que son oficialmente ayudantes.

Voluntarios y además elegidos por el resto de los compañeros. (Aprobación final de la familia)

Dinámicas de tutoría (una/dos) para explicar la figura del ayudante y hacer el proceso de selección. Todos los ayudantes elegidos se reúnen para un cursillo de formación (forma experiencial y dialogada):

Cualidades y habilidades del alumno ayudante. Análisis de conflictos.

Funciones del alumno ayudante. Habilidades no verbales de la comunicación. Empatía.

Escucha activa.

Resolución de problemas. Toma de decisiones y planificación . Desarrollo de la creatividad.

Principios y valores del alumno ayudante. Revisión de las funciones del alumno ayudante.

Organización del servicio de ayuda.

Asertividad.

Derivación de casos.

6. SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS AYUDANTES/ DEL PROYECTO

Equipo de alumnos ayudantes+ profesores impulsores del proyecto (Equipo de Convivencia).

Periodicidad mensual.

Equipo de Convivencia como estímulo y apoyo a los alumnos. Delimitan funciones, recuerdan ideas y habilidades básicas del cursillo de formación inicial.

TUTORES - mantener comunicación fluida y regular con los alumnos ayudantes de su clase.

7. CONDICIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA.

Equipo de Convivencia

Presentación del proyecto a profesores, alumnos y familias

Habilitar tiempos y espacios para la formación inicial y el seguimiento periódico del programa.

Posibilitar reuniones con alumnos delegados, o con tutores

TEST SOCIESCUELA

La utilización de SociEscuela es voluntaria.

En el curso 2015-16 la herramienta SociEscuela ha sido utilizada en 500 centros en la Comunidad de Madrid y han realizado el test de detección un total de 108.760 alumnos.

En el curso 2016-17 la herramienta puede ser utilizada por todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

El test se puede pasar a la totalidad del alumnado escolarizado en los centros.

FINALIDAD

SociEscuela tiene como finalidad conocer el clima social y de convivencia de los centros educativos para facilitar la detección de posibles casos de acoso escolar.

Esto se hace **desde la prevención**, con una herramienta que permite obtener de manera rápida y fiable una "foto" del clima de convivencia de cada una de las aulas de los centros educativos.

De este modo, los centros dispondrán de una base fiable **para intervenir** con efectividad y rapidez mejorando el clima social de sus aulas y, en aquellos casos donde fuera necesario, para ayudar a aquellos alumnos que lo estén pasándolo mal.

OBJETIVOS

Los objetivos del test son:

- conocer el clima social del aula, para ello contaremos con un sociograma (**PREVENCIÓN**).
- detectar a través de auto y heteroinforme los alumnos que están siendo victimizados o presentan riesgo (**DETECCIÓN**).
- mejorar la situación social de los alumnos victimizados mediante un protocolo de ayuda entre iguales que fortalecerá las redes sociales de estos alumnos (**INTERVENCIÓN**).

Consiste en un **questionario online**, de aplicación colectiva por grupos de clase, que se realiza en aproximadamente **5-10 minutos**.

Una vez realizada la **evaluación**, el centro educativo obtiene un **informe** sobre cada grupo de clase en formato pdf.

Este informe, muestra:

- los aspectos más relevantes sobre el grupo (sociograma).
- los aspectos más destacados sobre el caso de acoso escolar (si lo hubiera).
- pautas para la intervención utilizando un protocolo de ayuda entre iguales.

Basado en modelos de evaluación similares a otros programas antibullying como el KIVA (Desarrollado en Finlandia con más de 1.000 centros educativos)

En el siguiente enlace se puede ver el test y contestarlo como un alumno, en modo de prueba

<https://sociescuela.es/es/bullmixto.php>

SociEscuela comenzó como un proyecto de tesis doctoral en el año 2005 a través de la colaboración de un grupo de profesores de educación secundaria del IES Salvador Allende de Fuenlabrada y de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Es un **proyecto de investigación-acción** para la prevención del acoso escolar en centros de educación primaria y secundaria.

Su principal **objetivo** ha sido la elaboración de una herramienta informática para detectar a aquellos alumnos con situaciones de vulnerabilidad dentro de los grupos de clase, con la **finalidad** de modificar su situación y evitar la victimización.

En relación con la **evaluación**, posee unas características similares a proyectos realizados en otros países, como el proyecto KIVA desarrollado en Finlandia (Salmivalli, Karna, y Poskiparta, 2011) o el proyecto TRAILS desarrollado en Holanda (Veenstra, Lindenberg, Tinga y Ormel, 2010) y basados en un procedimiento de recogida online de datos sobre diversas variables relacionadas con la convivencia escolar.

WWW:educa20madrid.org/web/convivencia

DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Para la mayor difusión posible del presente plan, se articularán las siguientes vías:

a) De cara a toda la comunidad educativa:

Será incluido en el Proyecto educativo de Centro y publicado en la página web del centro.

b) De cara al profesorado:

El profesorado participará activamente en el desarrollo de las actividades propuestas a lo largo del curso que servirá de punto de partida para la elaboración de propuestas de mejora .

c) De cara a los alumnos:

Se difundirá el contenido del Plan de convivencia en varias sesiones de tutoría con alumnos, así como en la primera reunión de la Junta de delegados, a quienes se entregará copia del mismo. Su participación en el desarrollo de las diferentes actuaciones será directa y activa.

d) De cara a las familias:

Serán informadas del contenido del Plan en la reunión general que los Jefes de estudios y los tutores mantienen con las familias al iniciarse cada curso escolar. Las familias serán invitadas a participar, colaborar o asistir a las actuaciones previstas en este Plan que se lleven a cabo o incluso a protagonizar algunas de ellas.

SEGUIMIENTO

En relación con el seguimiento del Plan, el Equipo Directivo arbitrará el procedimiento para que el Plan de Convivencia sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores del centro, el AMPA o la Junta de Delegados de los Alumnos realicen una valoración del mismo y hagan sus aportaciones o propuestas de modificación.

Asimismo, el Equipo Directivo, una vez recogidas y estudiadas dichas propuestas y aportaciones planteadas por los diferentes sectores de la comunidad escolar, elaborará una propuesta de modificación del Plan de Convivencia del Centro, de la que dará traslado para su aprobación.

Tanto la aprobación como las ulteriores modificaciones del presente Plan se realizarán por mayoría absoluta de los miembros que conforman dicha Comisión de Convivencia, quien garantizará que el mismo sea conocido por todos los miembros de la comunidad educativa .

Periódicamente, la Comisión de convivencia revisará el Plan de convivencia con el objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el Centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora.

Una vez aprobado el Plan o sus posteriores modificaciones, serán incorporados al Proyecto educativo del Centro y remitida copia de los mismos a la Consejería de Educación y al Servicio de Inspección.

La Comisión de convivencia realizará el seguimiento de las actuaciones previstas en el Plan y analizará las situaciones que hayan surgido, las medidas adoptadas y las soluciones aportadas. Se procurará que dicha Comisión realice un informe periódico acerca de las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, que incluya propuestas de mejora

EVALUACIÓN

Cada una de las actividades realizadas será objeto de evaluación, mediante diversos instrumentos, al final de la realización de la misma. Entre los posibles instrumentos de evaluación, se utilizarán los siguientes:

- a) Observación directa por parte del profesorado.
- b) Grado de participación de profesores, alumnos, familias e instituciones en las actividades programadas.
- c) Calidad y pertinencia de los documentos creados y de las aportaciones de los diferentes sectores de la comunidad escolar.
- d) Análisis de las actas de la Comisión de convivencia.
- e) Realización de cuestionarios que recojan la valoración del personal, docente y no docente, del Centro, de los alumnos y de las familias sobre el desarrollo del presente Plan.
- f) Análisis de las propuestas de mejora.
- g) Elaboración de gráficas que permitan la comparación año a año de la evolución del estado de la convivencia en el Centro, que recojan datos tales como el número de apercibimientos, amonestaciones o expedientes disciplinarios llevados a cabo.
- h) Análisis de la pertinencia o no del tipo de sanciones propuestas y sus efectos benéficos sobre la convivencia en el Liceo.
- i) Análisis de los resultados obtenidos por nuestros alumnos de 4º Primaria y 2º ESO en el marco de las evaluaciones de diagnóstico en las diferentes competencias básicas y en especial en la competencia social y ciudadana.

FORMACIÓN

Periódicamente, se hará la revisión del plan de actuaciones y tareas para la formación de toda la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, en función de los objetivos, actividades y medidas que se planteen al inicio de cada curso escolar en relación con la revisión del propio Plan de convivencia.

Las actuaciones irán dirigidas tanto al profesorado como a los alumnos y sus familias. En particular estarán especialmente dirigidas a los miembros de la Comisión de Convivencia, del equipo directivo y los tutores.

Esta formación debería incluir específicamente:

- Orientación del alumnado y del profesorado en la prevención y tratamiento de situaciones de conflicto escolar.

- Organización de campañas específicas de asesoramiento de algún experto en la problemática de la convivencia escolar.

- Reuniones periódicas de carácter general y entrevistas frecuentes de carácter individual con los padres, con el fin de mejorar sus relaciones con el Centro y tomar conciencia de determinados comportamientos que debemos erradicar.

- Elaboración de materiales de apoyo para abordar, desde la función tutorial, la prevención del acoso, la violencia y los problemas de socialización.

- Formación en el apoyo a las víctimas de situaciones conflictivas y la no tolerancia con la violencia y la intimidación.

- Asistencia técnica de expertos en resolución de conflictos.

